

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección de Adm. Y Finanzas

Ref.: Aprueba Adjudicación que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 03053/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Diciembre 30 de 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N° 423363, 423362, 423365, 423361 y 423364 de Departamento Recursos Humanos Municipal; el Decreto A. Exento N°2946/14 que aprueba Bases de Licitación Pública ID 4168-134-LE14; el Acta de Evaluación; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: La necesidad de Adjudicar Licitación Pública ID 4168-134-LE14, para suscribir Convenio Suministro en Difusión Radial y Televisiva.

DECRETO: 1.-Apruébese la Adjudicación de Licitación Pública mencionada en considerando a:

- **Victor Enrique Casanueva Aravena, Rut N°5.558.744-2.**
- **Fernández e Hijos Ltda., Rut N° 78.666.180-3.**
- **Soc. Radio Buena Nueva Ltda., Rut N°79.946.080-7.**
- **Jose A. Villarreal Hormazabal, Rut N° 6.430.946-3.**
- **Juan E. Zúñiga Jaure, Rut N° 6.263.240-2.**

Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente, Según corresponda.

2.- Apruébase Contratos de Convenio de Suministro en Servicios "Difusión Radial y Televisiva.

3.- Los Contratos - Convenios Suministros tendrá vigencia de doce meses a contar del 01 de enero de 2015.

4.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará mensualmente por estos servicios la suma según corresponda más impuestos legales a cada uno de los individualizados anteriormente, según Contrato Adjunto, para lo cual se emitirá orden de compra respectiva y deberá adjuntar Certificado de buen servicio emitido por la Oficina de Relaciones Públicas Municipal.

5.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152207001 denominada "Servicios de Publicidad y Difusión" del presupuesto municipal para el año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561120
Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 04-05-2015 08:57:27
Estado : Enviada a Proveedor
Número Licitación : 4168-134-LE14

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4168-511-SE15

SEÑOR (ES)	VICTOR ENRIQUE CASANUEVA ARAVENA			A Sr (a)	Victor Casanueva Aravena		
DIRECCIÓN	Rabones s/n	Colbún	Región del Maule	FONO	(56)(73) 351011		
RUT	: 5.558.744-2			FAX	: (X)		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	casanueva		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561120	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101504	Publicidad en periódicos	1 Mes	SERVICIO CONVENIO DE SUMINISTRO PARA CORRESPONSAL GRÁFICO Y RADIAL DE CIRCULACIÓN Y DIFUSIÓN PROVINCIAL, TERRENO LOS DÍAS JUEVES DESDE MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2015	CORRESPONSAL GRÁFICO Y RADIAL DE CIRCULACIÓN Y DIFUSIÓN PROVINCIAL, EN TERRENO. MARZO 2015	99.000,00	0,00	0,00	99.000

Orden de Compra
Proveniente de licitación
pública

Neto	\$	99.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	99.000
10% IMP.	\$	11.000
Total	\$	110.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 423363 RR.PP.
Convenio ID 4168-134-LE14
MAYO 2015
Decreto 3053/14.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>